



Isaías Orozco Gómez.

El Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), son instrumentos del imperio capitalista neoliberal, materializado en los monopolios y oligopolios industriales y financieros, en las grandes transnacionales, arrojados en la GLOBALIZACIÓN que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como base de sustentación el “libre mercado”; y, por ende, el dominio y explotación de los países periféricos o dependientes, en desarrollo o subdesarrollados.

Algunos politólogos y economistas, consideran que la globalización es un centro de gravedad en torno al cual se dan las principales decisiones económicas y políticas mundiales, dotado de un CARÁCTER NO DEMOCRÁTICO, embozado en la esfera privada, DOGMÁTICO EN SU PENSAMIENTO Y ACCIÓN, SIN MÁRGENES PARA UN PLURALISMO NO CORPORATIZADO, renuente al debate político profundo y atado a una lógica de la GANANCIA que le impide la planificación a largo plazo. Empeñado en ostentarse como expresión espontánea del MERCADO, el ESTADO TRANSNACIONAL FUERTE adopta políticamente la forma de la DICATADURA PRIVADA que decide no sólo la POLÍTICA ECONÓMICA, financiera, industrial o de los medios de comunicación, sino la misma POLÍTICA SOCIAL Y NACIONAL.

En ese seguir sintiéndose los dueños del mundo, el imperio capitalista NEOLIBERAL y GLOBALIZADOR, en voz de uno de sus organismos más poderosos política y financieramente: el FMI, acaba de sugerir al Gobierno de México, que encabeza el Presidente Constitucional, Andrés Manuel López Obrador, suspender la construcción de la refinería Dos Bocas, hasta que sea rentable... En un nuevo informe, el FMI también recomendó a Pemex, ASOCIARSE CON EMPRESAS PRIVADAS para adquirir capital y conocimientos, así como apoyo fiscal. [Acaso nuestros ingenieros, técnicos y obreros petroleros, después de casi un siglo de experiencia: ¿son ignoraros en la materia?].

Queda claro que a los sesudos del FMI nada les importa ni les interesa, que la refinería DOS

El Devenir de Chihuahua - El FMI y el régimen de la Cuarta Transformación

Escrito por Isaías Orozco Gómez
Domingo, 11 de Octubre de 2020 09:49

BOCAS sea un proyecto creado para lograr AUTOSUFICIENCIA en la producción de GASOLINA y DIÉSEL. Menos toman en cuenta, que según datos del Presidente AMLO, la planta llegará a producir 340,000 barriles por día. Siendo el presupuesto asignado para la obra, de 8,000 millones de dólares en un plazo de tres años. Y que será la séptima refinería de los EUM.

Por supuesto que el fin primordial de esa obra y otras más, será DETONAR EL DESARROLLO en el históricamente olvidado: SURESTE del país.

Como si aún, México fuese un Estado-Nación con una política económica antinacionalista y antipatriota, eminentemente PRIVATIZADORA, el FMI expuso que Pemex debería vender sus activos no básicos y enfocarse sólo en campos rentables.

Por su parte, el Presidente AMLO, en una de sus interesantes mañaneras de la semana que acaba de transcurrir, de manera clara, precisa y concisa, replicó: “Ahora son otros tiempos, y ya no son los organismos financieros los que DICTAN la POLÍTICA ECONÓMICA de MÉXICO, como ocurría antes...”

“Es que antes los del Fondo, eran los que dictaban la política económica del país. Se firmaban hasta cartas de intención con el FMI y ellos decían que tenía que hacer México en materia económica. ¿Y saben que recomendaban? Privatizar, aumentar el precio de las gasolinas, de la energía eléctrica.

Y abundó: ¿Saben qué recomendaban los del Fondo? –Porque a la mejor ya se les olvidó– que PRIVATIZARAN la EDUCACIÓN, que se PRIVATIZARA el MANEJO de las PENSIONES.

Además, recordó, que en sexenios anteriores los del Fondo Monetario Internacional eran los jefes de jefes, asegurando que bajo su gobierno eso ya no ocurre, sosteniendo que si quieren hacer recomendaciones a México, él también les podría recomendar que procuren dar crédito a naciones, a gobiernos que soliciten, pero a TASA CERO; así como dejar de ESTAR SOLAPANDO GOBIERNOS CORRUPTOS.

El Devenir de Chihuahua - El FMI y el régimen de la Cuarta Transformación

Escrito por Isaías Orozco Gómez
Domingo, 11 de Octubre de 2020 09:49

Firme en su posición nacionalista, patriótica, persistió: ... Yo también les voy a mandar mi pliego petitorio para que procuren darles crédito a los gobiernos que lo soliciten, a TASA CERO. Que ya dejen de estar RESCATANDO

a las grandes CORPORACIONES y RESCATEN a los PUEBLOS.

En fin (concluyó): [dejen] de estar SOLAPANDO GOBIERNOS CORRUPTOS”.

A ver como zumba ese trompo que acaba de echarse a la uña el Presidente Constitucional de la República.

Por lo pronto, es menester destacar algunos principios de nuestra Carta Magna: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la PATRIA y la conciencia de la solidaridad internacional, en la INDEPENDENCIA y la JUSTICIA (Art. 3º párrafo 2).

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la SOBERANÍA de la NACIÓN y su régimen DEMOCRÁTICO y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución (Art. 25º párrafo 1).

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la INDEPENDENCIA y la DEMOCRATIZACIÓN política, social y cultural de la NACIÓN (Art. 26º párrafo 1).

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en BENEFICIO SOCIAL, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población RURAL y URBANA (Art. 27º párrafo 3).

“La SOBERANÍA NACIONAL reside esencial y originariamente en el PUEBLO (Art. 39º párrafo 1).”

Y en el Derecho Internacional Público a partir de los primeros años del Siglo XX, se propone y se establece el Principio de AUTODETERMINACIÓN de los PUEBLOS y de no INTERVENCIÓN. De no intervención, que equivale, en los hechos, a la NO INJERENCIA en los asuntos internos de otro país. En esencia: se pretende establecer la IGUALDAD SOBERANA de los Estados-Nación (Doctrina Calvo-Doctrina Drago, Argentina, 1902...-VS-Doctrina Monroe; Doctrina Estrada, México, 1930).

Nota: todas las mayúsculas son mías.